



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE PORTOVELO

S.O. 16/ENE/2025

Deuse's - 016 - Alf
Folio No. 0016

ACTA No. 003 – 2025

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

En la ciudad de Portovelo, a los dieciséis días del mes de enero del año dos mil veinticinco siendo las quince horas, en la sala de sesiones de Alcaldía se constituyó el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria, presidida por la Alcaldesa Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, con la participación del Vicealcalde Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya, y los Concejales Sra. Letty Soraya Dávila Sigcho, Lic. Andrea Ximenita Jara Zambrano, Arq. Cristhian Francisco Rogel Tenesaca y Sr. Ángel Orlando Rojas Aguilar. Actúa como Secretaria General y del Concejo Municipal, la Abg. Yuri Anabel Ordóñez Macas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Constatación del Quórum e Instalación de la sesión.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y aprobación del Acta N° 001-2025, de fecha jueves 09 de enero del 2025.
4. Análisis y aprobación en segunda instancia del proyecto de **"ORDENANZA QUE NORMA LA REMISIÓN DEL CIENTO POR CIENTO DE INTERESES, MULTAS, RECARGOS, COSTAS Y TODOS LOS ACCESORIOS DERIVADOS DE LOS TRIBUTOS CUYA ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN CORRESPONDE AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PORTOVELO."**
5. Asuntos varios.
6. Clausura.

PUNTO UNO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

A través de la Secretaría, se procede a constatar el quórum reglamentario:

Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya: presente.
Sra. Letty Soraya Dávila Sigcho: presente.
Lic. Andrea Ximenita Jara Zambrano: presente.
Arq. Cristhian Francisco Rogel Tenesaca: presente.
Sr. Ángel Orlando Rojas Aguilar: presente.
Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa: presente.

Una vez constatado el quórum reglamentario se procede a la instalación de la sesión.

Interviene la Alcaldesa Dra. Yulissa Aguilar: buenas tardes compañeros, siendo las quince horas quince minutos doy por instalada la Sesión Ordinaria No. 003–2025.

PUNTO DOS: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Por secretaría se somete a votación la aprobación del orden del día propuesto.





S.O. 16/ENE/2025

Folio No. 0017

Diecisiete - 017 - Cuf

Dr. Luis Maldonado: apruebo el orden del día.
Sra. Letty Dávila: apruebo el orden del día.
Lic. Andrea Jara: apruebo el orden del día.
Arq. Francisco Rogel: apruebo el orden del día.
Sr. Ángel Rojas: apruebo el orden del día.
Dra. Yulissa Aguilar: apruebo el orden del día.

El Concejo Municipal por unanimidad aprueba el orden del día.

PUNTO TRES: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N° 001-2025.

A través de la Secretaría se procede a dar lectura al Acta No. 001-2025, de Sesión Ordinaria del Concejo Municipal celebrada el día jueves nueve de enero de dos mil veinticinco. Concluida la lectura, se procede a tomar votación.

Dr. Luis Maldonado: apruebo el Acta No. 001-2025.

Sra. Letty Dávila: tras la revisión del Acta No. 001-2025, y con las correcciones pertinentes, doy por aprobada el acta.

Lic. Andrea Jara: luego de haber revisado y analizado el acta número 001 del año 2025, realizada el 9 de enero del 2025, apruebo el acta correspondiente.

Arq. Francisco Rogel: apruebo el Acta número 001-2025.

Sr. Ángel Rojas: apruebo el Acta número 001-2025 de fecha 9 de enero del 2025.

Dra. Yulissa Aguilar: apruebo el Acta número 001 del año 2025.

El Concejo Municipal por unanimidad **Resuelve: Aprobar el Acta No. 001-2025 de Sesión Ordinaria, celebrada el jueves 09 de enero del 2025.**

PUNTO CUATRO: ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDA INSTANCIA DEL PROYECTO DE "ORDENANZA QUE NORMA LA REMISIÓN DEL CIEN POR CIENTO DE INTERESES, MULTAS, RECARGOS, COSTAS Y TODOS LOS ACCESORIOS DERIVADOS DE LOS TRIBUTOS CUYA ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN CORRESPONDE AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PORTOVELO."

Interviene la Alcaldesa Dra. Yulissa Aguilar: compañeros, pongo a consideración este punto, el mismo que ya fue analizado en primer debate realizado el día 9 de enero del 2025, tomando en cuenta lo manifestado en la primera sesión, que esta ordenanza va a ser de muchísima ayuda para que los contribuyentes se pongan al día en sus obligaciones tributarias, como la Ley mismo lo dice, es un alivio financiero para los bolsillos de los ciudadanos Portovelenses, y esperamos que ellos puedan realizar estos pagos que a lo mejor estén pendientes. Si ustedes tienen alguna situación que deseen abordar respecto a la misma está a disposición para poder discutir cualquier punto de la presente ordenanza en esta segunda instancia.

A través de secretaría se procede a tomar la votación:

Página 2 de 6





S.O. 16/ENE/2025

Dieubho - 018 - Quf. Folio No. 0018

Dr. Luis Maldonado: tras analizar el proyecto de ordenanza, doy por aprobado en segunda instancia la ordenanza que norma la revisión del cien por ciento de intereses, multas, recargos, costas y todos los accesorios derivados de los tributos cuya administración y recaudación corresponde al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo.

Sra. Letty Dávila: señora Alcaldesa, compañeros Concejales, la Ley de Alivio Financiero que está en vigencia desde el día 9 de diciembre del 2024, y es imprescindible que el Concejo Municipal la regule mediante una ordenanza, la disposición transitoria octava de la referida ley que se expidió y dentro de las cuales se remite al cien por ciento de intereses, multas, recargos, costas y todos los accesorios derivados de los tributos que correspondan al GADM de Portovelo, es nuestra obligación como servidores públicos dar cumplimiento a esta Ley y beneficiar a nuestros ciudadanos con la condonación de sus intereses, y también recuperar cartera vencida para el GADM de Portovelo, es por ello señora Alcaldesa, que luego de la aprobación de esta ordenanza se haga una buena campaña de difusión para que los ciudadanos conozcan de la misma y se beneficien de esta ordenanza y de esta ley, por lo tanto, apruebo en segunda instancia la ordenanza.

Lic. Andrea Jara: compañera Alcaldesa, compañeros Concejales, abogada Secretaria, en esta ocasión nos reunimos convocados por la máxima autoridad con la finalidad de llevar a cabo la aprobación en segunda instancia del proyecto presentado, en la sesión ordinaria anterior ya se lo hizo en primera instancia, en lo que corresponde, dado por el Ejecutivo a nivel nacional, la Ley Orgánica para el Alivio Financiero y el Fortalecimiento Económico de las Generaciones en el Ecuador que establece la disposición transitoria octava, se remitirá el cien por ciento de los intereses, multas, recargos, costos y todos los accesorios derivados de los tributos cuya administración y recaudación corresponde a los Gobiernos Autónomos Descentralizados así como sus empresas amparadas en la Ley Orgánica de Empresas Públicas. Por lo tanto, hemos asumido también esa responsabilidad de poder normar una ley que está dictaminada por el Ejecutivo, esperemos que esto le sirva a nuestros conciudadanos poder realizar los pagos respectivos sin ningún recargo adicional y podamos también contar con esa recaudación, la misma que nos va a permitir dentro del municipio analizar y poder realizar obras eso es muy importante y siempre se hace ese llamado a la ciudadanía también que haga su participación en lo que tiene que ver los tributos. Por lo tanto, apruebo en segunda instancia el proyecto de ordenanza que norma la remisión del cien por ciento de intereses, multas, recargos, costos y todos los accesorios derivados de los tributos cuya administración y recaudación corresponde al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo y en lo posterior podamos tener también la participación de los compañeros de comunicación donde se difunda este beneficio y que la ciudadanía pueda acercarse a cancelar sin ningún recargo adicional.

Arq. Francisco Rogel: luego del análisis de este proyecto de ordenanza, apruebo en segunda instancia el proyecto de ordenanza que norma la remisión del cien por ciento de intereses, multas, recargos, costos y todos los accesorios derivados de los tributos cuya administración y recaudación corresponde al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo.

Sr. Ángel Rojas: señora Alcaldesa y compañeros Concejales luego del respectivo debate, apruebo en segunda instancia el proyecto de ordenanza que norma la remisión del cien por ciento de intereses, multas, costas y todos los accesorios derivados de los

Página 3 de 6





S.O. 16/ENE/2025

Folio No. 0019

Interviene Dra. Yulissa Aguilar

tributos cuya administración y recaudación corresponde al GAD Municipal de Portovelo, siempre augurando los mejores éxitos de que esta ordenanza se la haga la respectiva difusión para que llegue a la mayor cantidad de la ciudadanía y esperando que también sea provechoso para el GAD Municipal así como también para la ciudadanía en la condonación de intereses de mi parte apruebo.

Dra. Yulissa Aguilar: luego del análisis respectivo del presente proyecto de ordenanza y al haber revisado que esto será una importante ayuda para los ciudadanos Portovelenses que les permitirá ponerse al día con sus obligaciones tributarias con la institución, apruebo en segunda instancia.

En virtud del análisis y del debate realizado el Concejo Municipal por unanimidad resuelve: aprobar en segunda instancia el proyecto de "ORDENANZA QUE NORMA LA REMISIÓN DEL CIENTO POR CIENTO DE INTERESES, MULTAS, RECARGOS, COSTAS Y TODOS LOS ACCESORIOS DERIVADOS DE LOS TRIBUTOS CUYA ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN CORRESPONDE AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PORTOVELO."

PUNTO CINCO: ASUNTOS VARIOS.-

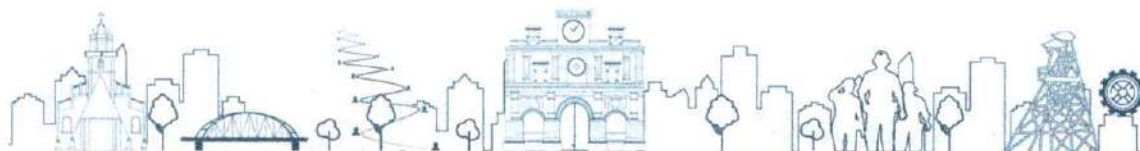
Interviene la Alcaldesa Dra. Yulissa Aguilar: compañeros estamos en asuntos varios, alguna situación que deba ser analizada en esta sala, pues estamos a disposición.

Interviene el Concejal Sr. Ángel Rojas: señora alcaldesa, solo quería comentar un tema más por iniciativa de moradores de la parroquia Curtincápac que días atrás me decían que habían estado encabezados por el señor Jhonny Luzuriaga, que ellos están interesados en hacer un documental con las personas adultas mayores, como usted sabe en Curtincápac no existen muchos adultos mayores, entonces el objetivo es hacer un documental así con cada uno de ellos, para lo cual me decían que habían estado viendo la posibilidad si se pudiera ayudar con el equipo de comunicación de la institución a fin de que se fije un día por semana, viendo la predisposición del departamento.

Interviene la Alcaldesa Dra. Yulissa Aguilar: se tomará en cuenta compañero, debo indicar que el señor Luzuriaga me comentó el tema la última semana de diciembre, pediré que se pongan en contacto con las personas que corresponda.

Interviene el Vicealcalde Dr. Luis Maldonado: Alcaldesa, queríamos comentarle que el día martes 14 de enero del 2025, conjuntamente con los compañeros concejales, hemos presentado el proyecto de ordenanza sustitutiva que regula las tasas por el uso y ocupación de suelo, provisional de las actividades industriales, comerciales, financieras y profesionales del Cantón Portovelo, misma que fue entregada en secretaría general para que de esa manera le pueda tomar en cuenta para poderlo analizar en las futuras sesiones.

Interviene la Alcaldesa Dra. Yulissa Aguilar: compañero revisaremos los documentos que están en trámite y se dará curso inmediatamente, yo les había comentado a las compañeras que sería bueno reunirnos para revisar y entre todos ir analizando, cómo cada uno conoce un sector diferente, ir analizando lo que se le pueda incorporar a esta ordenanza, porque la finalidad es que mejoren los procesos y que se agilicen los





S.O. 16/ENE/2025

Folio No. 0020

Veinte 020 - Conf.

trámites, esa es la preocupación de todos. Se coordinará para que pueda ser analizada en una reunión previa y enseguida pasará a sesión de Concejo.

Interviene la Concejala Sra. Letty Dávila: de mi parte también, señora Alcaldesa tenía una inquietud meses atrás habíamos conversado de que el extinto Alcalde Jorge Maldonado remodeló el Mirador Turístico de San José, el cual implementó y adecuó la cafetería, que iba a servir para que los moradores del lugar trabajen y tengan sus recursos, en base a su trabajo, pero hasta la fecha hemos visto que no es así, la cafetería está cerrada y al no utilizarla los moradores del sector, pido que se haga un arrendamiento, mediante concurso, porque hay ciudadanos que desean arrendar esta cafetería y poderle dar uso, poder trabajar también, me parecería muy bueno, ya que ese sitio está un poco abandonado y meses atrás cuando hubo una cafetería se dio vida, la ciudadanía acudía al lugar a tomar su cafecito y pasaba más visitado, esa inquietud tengo de parte de los ciudadanos que desean arrendar el local.

Interviene la Alcaldesa Dra. Yulissa Aguilar: compañera, en realidad, no es mi intención que se tome a mal que esté señalando ciertos aspectos, ni mucho menos cuestionar cada detalle. Usted tiene todo el derecho de expresarse, pero quiero manifestar que, cuando delegué a la Comisaría realizar el proceso de concurso, no se presentaron participantes debido a la situación de los apagones, que hacía que el lugar fuera considerado inseguro. Incluso, tuvimos que suspender la iluminación del Corazón, del Vía Crucis y otros lugares por la falta de energía y contribuir al ahorro energético. Sin embargo, la Comisaría continuó con el proceso, pero los interesados manifestaron que no había certeza sobre los horarios de corte y el restablecimiento del servicio eléctrico. Algunos comentaron que no podían hacer la inversión en generadores de energía, lo que impidió que el proceso concluya como se había previsto. Sin embargo, parece que ahora la situación ha mejorado. Dicho esto, he solicitado a la señorita Comisaria que retome el proceso. Además, es necesario gestionar la reconexión del alumbrado público. Como el decreto sobre el ahorro energético sigue vigente, hemos sido respetuosos con esta normativa, pero ya hemos notificado a CNEL para que autorice la reconexión. Inicialmente, nos plantearon la instalación de un medidor, pero hemos logrado anular esa solicitud. En los próximos días se llevará a cabo la reconexión y se verificará el estado del alumbrado. Debido a la situación de los apagones, las instalaciones han sufrido daño, cualquier intervención necesaria se realizará. Les mantendremos informados y, de ser posible, solicitamos su apoyo para replicar esta información en la comunidad y así contribuir a recuperar este valioso espacio público, incluso el Director de Obras Públicas, me notificó que el área se veía algo oscura y con vegetación crecida. Por ello, se procederá a intervenir con una limpieza adecuada, con el fin de mejorar la visibilidad y el entorno. De esta manera, se podrá encender nuevamente el mirador y el Vía Crucis volverá a ser un atractivo importante. Sin duda, tomaremos en cuenta estos aspectos para realizar las mejoras necesarias.

Interviene la Concejala Lic. Andrea Jara: compañera Alcaldesa, compañeros concejales, abogada secretaria, una vez más voy a intervenir con la finalidad de que podamos tener el apoyo en estos días por algunas actividades, he tenido que trasladarme a las parroquias y el compañero Orlando Rojas una vez ya hizo la intervención solicitando poder tener el respaldo de las debidas direcciones en cuanto a poder reforzar los cimientos del puente del río Luis, porque ahora ya nos encontramos en una etapa invernal donde el río ha tomado ya bastante cuerpo y hay bastante cauce y justamente





S.O. 16/ENE/2025

Folio No. 0021

Veintiuna - 021 - Cuf

el día de ayer me detuve y veo que ya están fraccionadas las bases y es preocupante el día de hoy nuevamente estuve en la parroquia Salati y veía como un conciudadano estaba haciendo fotos de diversos ángulos del puente para poder comunicar de manera oportuna a quien corresponda y pueda tenerse una respuesta por parte de los compañeros especialmente Obras Públicas y también que se involucre prefectura porque también son los más llamados a poder realizar este tipo de gestiones al menos no quisiera que continúen las lluvias fuertes y tengamos que lamentar la pérdida de ese puente que conecta con las parroquias y nuestros conciudadanos no puedan traer sus productos y nos quedemos incomunicados, eso compañera espero tener alguna respuesta favorable de parte de los compañeros no sé cuáles serían las gestiones que se deberían realizar en este caso, de ser necesario ubicar escollera para reforzar las paredes del puente.

Interviene la Alcaldesa Dra. Yulissa Aguilar: este tema el compañero Orlando Rojas ya lo ha venido indicando por varias ocasiones, Prefectura nos viene ofreciendo que ya nos presta la maquinaria, ya teníamos gestionada la escollera, pero cuando ya quisimos intervenir el señor había vendido la escollera y no es tan fácil conseguir esa piedra grande, es así que desde la semana pasada el director de obras públicas ya consiguió en otro lugar y esta semana ha estado consiguiendo explosivos para poder dinamitar y tenemos que traer cerca de 30 viajes de piedra escollera, ya que en un viaje caben máximo 2 piedras, al momento que la escollera esté en el lugar y de acuerdo a las condiciones climáticas comenzaran a trabajar, también se notificó a gestión de riesgos para que al menos estén pendientes y realicen una evaluación. Hoy por hoy me dicen que el puente está estable, pero no sabemos si mañana llueva con una crecentada realmente es algo que no podemos garantizar. Otro puente que nos preocupa es el de Chunchi estamos pidiendo una evaluación de la situación actual, solicite una inspección con drones que hagan tomas para poder notificar también a la Secretaría de Riesgos porque ha pasado dos años y no han intervenido, como GADMP notificaré para de alguna manera que sepan que sigue pendiente ese problema en el sector.

PUNTO SEIS: CLAUSURA.-

Interviene la Alcaldesa Dra. Yulissa Aguilar: estimados compañeros agradeciendo la participación de cada uno de ustedes, procedo a clausurar la presente sesión siendo las dieciséis horas con cuarenta y ocho minutos. Seguidamente, se procede a la firma conjunta con la Abogada Secretaria General y del Concejo Municipal, quien certifica la autenticidad del presente acto.-


Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, Mgs
ALCALDESA DEL GADM DE PORTOVELO


Abg. Yuri Anabel Ordoñez Macas
SECRETARIA GENERAL Y DEL
CONCEJO MUNICIPAL

